



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

16 de marzo de 2023

VISTO:

Las solicitudes formuladas por la Sra. AVILA CAMILA DNI 42.900.099; requiriendo ayuda económica para su traslado a la Clínica del Niño de La Ciudad de La Plata; la Sra. BONAVITA ROMINA DNI 43.669.204, con motivo de traslado al Hospital Cuenca de la Ciudad de Cañuelas y al Hospital Sbarra de la Ciudad de La Plata; a la Sra. GONZALEZ ALICIA TAMARA DNI 36.939.231, por su traslado a Ciudad de Buenos Aires al Sanatorio Sagrado Corazón; a la Sra. HERRERA CECILIA LORENA DNI 39.832.821, por su traslado al Centro de Rehabilitación Infantil Ambulatorio de la Ciudad de La Plata; a la Sra. POSSE MARIA DE LOS ANGELES DNI 39.832.811, por su traslado al Hospital Sbarra de la Ciudad de La Plata y la Sra. SOLA LORENA DNI 31.086.569, por el traslado hasta el Hospital Bollini de la Ciudad de La Plata, en todos estos casos las personas carentes de recursos se asisten, por problemas de salud que padecen, ida y vuelta y con espera;

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de los solicitantes, como así también el problema de salud que padecen, ha sido debidamente constatado por encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Salud, la cual avala el requerimiento presentado,

Que en razón de la imposibilidad de proceder a este traslado con vehículos municipales este Departamento Ejecutivo se hará cargo de los gastos originados con motivo de este viaje el cuales fue realizados por la empresa de remis propiedad del Señor DOMINGUEZ ARGENTINO BELTRAN, a quien debe abonársele por su servicio,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otorgase un subsidio de Pesos VEINTICUATRO MIL CIEN (\$24.100.-) la Sra. AVILA CAMILA DNI 42.900.099; requiriendo ayuda económica para su traslado a la Clínica del Niño de La Ciudad de La Plata; de Pesos TERINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS (\$38.900.-) a la Sra. BONAVITA ROMINA DNI 43.669.204, con motivo de traslado al Hospital Cuenca de la Ciudad de Cañuelas y al Hospital Sbarra de la Ciudad de La Plata; de Pesos VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS (\$27.600.-) a la Sra. GONZALEZ ALICIA TAMARA DNI 36.939.231, por su traslado a Ciudad de Buenos Aires al Sanatorio Sagrado Corazón; de Pesos VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS (\$33.400.-) a la Sra. HERRERA CECILIA LORENA DNI 39.832.821, por su traslado al Centro de Rehabilitación Infantil Ambulatorio de la Ciudad de La Plata; de Pesos VEINTICUATRO MIL CIEN (\$24.100.-) a la Sra. POSSE MARIA DE LOS ANGELES DNI 39.832.811, por su traslado al Hospital Sbarra de la Ciudad de La Plata y de Pesos VEINTE MIL SETECINTOS (\$20.700.-) la Sra. SOLA LORENA DNI 31.086.569, por el traslado hasta el Hospital Bollini de la Ciudad de La Plata, para ser atendido por profesional médico debido a problemas de salud que padecen, teniendo en cuenta la carencia de recursos presentada por los solicitantes, debidamente constatada mediante encuesta socio económica efectuada por la Subsecretaría de Salud Municipal y por no contar con vehículo Municipal para realizar este traslado.



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

ARTICULO 2*.- Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir la suma de Pesos CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$157.800.-), a favor del Sr. DOMÍNGUEZ ARGENTINO BELTRAN, CUIT. 20-20441263-5, en su calidad de proveedor del servicio de transporte solicitado, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 08- Categoría Programática 81.04- 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°557



Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte